



D. Enrique Cáceres Acosta, con DNI 52.339.976A, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Residencia de Mayores de Sanlúcar, Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén S/N y provista de CIF nº A-72127905; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, D^a María Inmaculada Benítez González, el día 26 de Noviembre de 2008, con el nº 1.145 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz; **en calidad de Director/Gerente** en virtud de escritura de poderes otorgada ante el Notario D^a María Inmaculada Benítez González con fecha 7 de Enero de 2016, inscrita en Tomo 2168, Libro 0, Folio 115, Sección 8, Hoja CA 38645.

RESUELVE

Primero: Una vez efectuada la fase de baremos de solicitudes así como la de entrevistas a la que se han sometido a los aspirantes para la selección del puesto de Médico para EMUREMASA.SAU; esta entidad en base a los criterios objetivos de selección para el desempeño de dichas funciones ha tenido a bien seleccionar para dicho, puesto a **D^o LUIS BENÍTEZ RAGEL (DNI 31606840X)**.

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página web municipal [www.sanlucardebarrameda.es].

Sanlúcar de Barrameda, a 3 de Noviembre de 2020.
El Director-Gerente
Fdo.: Enrique Cáceres Acosta

| | |
|------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CACERES ACOSTA ENRIQUE | 03-11-2020 13:20:31 |

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

